



**CRIE**  
CENTRO RIOJANO  
DE INNOVACIÓN  
EDUCATIVA

## I Encuentro: CANTAULA, la escuela canta en La Rioja

**NÚMERO DE HORAS:** 20

**NÚMERO DE PLAZAS:** 10

**FECHAS:** Del 4/11/2024 al 16/06/2025

**MODALIDAD:** presencial

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** Logroño

# I Encuentro: CANTAULA, la escuela canta en La Rioja

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### NÚMERO DE HORAS:

A los docentes participantes se le reconocerán 20 horas de formación.

### PLAZAS OFERTADAS:

10 centros con un máximo de 3 aulas/grupos y/o equivalentes por nivel.  
(3º de primaria, 2º ESO, 1-2º Lenguaje Musical de Grado Elemental).

### MODALIDAD:

Presencial

## 2. JUSTIFICACIÓN

La nueva ley educativa (LOMLOE) pretende contribuir a desarrollar en las niñas y niños el conjunto de sus capacidades tomando como eje vertebrador el aprendizaje competencial. Este será el punto de partida, el desarrollo práctico de las competencias del área de Música para implementar la actividad vocal y coral en las aulas de los centros educativos.

En las etapas escolares, la actividad del canto ofrece muchas ventajas, ya conocidas por los educadores a través de sus cotidianas experiencias. Entre ellas, y muy importante, es que resulta divertida. Las canciones son una estrategia fundamental en el aprendizaje debido a que forman parte de nuestra identidad, además de influir en el desarrollo y práctica de habilidades auditivas, pronunciación y adquisición de vocabulario. Desde muy pequeños identificamos palabras y objetos a través de canciones, por lo que es un recurso adecuado para potenciar el aprendizaje de otras materias, por ejemplo, una lengua extranjera.

Cantar en un coro ayuda a construir una gran relación de confianza, de cohesión con los compañeros e incluso de generosidad. Es una actividad efectiva contra los estados de estrés y de depresión. El canto aumenta los niveles de cortisol y de oxitocina, hormona que entre otras cosas refuerza la autoconfianza y el nivel de bienestar personal.

El canto, además de ser una actividad divertida, ayuda a combatir determinadas disfunciones, es idóneo para mejorar la cohesión e integración entre sus componentes, ya sean adultos o niños, favoreciendo el trabajo en equipo, la generosidad, la empatía y creando un ambiente adecuado que facilitará sin duda alguna el proceso de aprendizaje en materias distintas a las musicales.

Con este encuentro, el alumnado podrá compartir con la ciudadanía el trabajo artístico desarrollado en las aulas potenciando su aprendizaje y permitiéndole adquirir actitudes de compromiso y responsabilidad.

## 3. OBJETIVOS

1. **Difundir el repertorio vocal, con especial interés en la música popular y el folklore de La Rioja.**
2. **Dotar de formación al profesorado participante en este programa educativo.**
3. **Favorecer la interrelación del profesorado y del alumnado de los distintos niveles educativos realizando un concierto-encuentro de los participantes en el tercer trimestre.**
4. Fomentar la creación de nuevos coros en los centros educativos.

5. Canalizar las múltiples iniciativas relacionadas con la música coral que se desarrollan en los centros educativos de La Rioja.
6. Promover la elaboración de materiales específicos para Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
7. Fomentar el canto coral en el aula (en la escuela) mediante la participación en la planificación y realización de actividades corales, tomando conciencia de la importancia de la aportación individual al resultado sonoro del grupo, asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.
8. Potenciar la participación y el trabajo colaborativo, atendiendo a la inclusividad del alumnado a través de aprendizajes significativos y motivadores, que fomenten el compromiso, el espíritu crítico, la autonomía personal y el autoconocimiento.
9. Desarrollar la actitud de escucha como elemento indispensable para lograr una correcta afinación y un equilibrio sonoro adecuado en la práctica de la interpretación musical en grupo, favoreciendo el desarrollo de la responsabilidad como miembro de un colectivo.

#### 4. DESARROLLO

Los participantes **recibirán los materiales necesarios** para el desarrollo del encuentro: partituras, bases musicales...

Todos los grupos **participantes practicarán** las obras que se les entreguen para ser interpretadas en un **concierto común** que tendrá lugar en el último trimestre del curso 24-25 en Logroño.

Además de las jornadas de coordinación y seguimiento, durante el curso 24-25 se ofertarán **formaciones optativas** relacionadas con canto, técnica vocal, dirección coral... en las cuales los docentes participantes tendrán prioridad a la hora de realizarlas.

#### 5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas de Música en 3º de Educación Primaria, 2º de Educación Secundaria o Lenguaje Musical en 1º y 2º de Grado Elemental.

#### 6. OBLIGACIONES DE LOS CENTROS PARTICIPANTES

1. Los centros participantes deberán presentar la solicitud de participación en tiempo y forma.
2. Los centros seleccionados serán los responsables de solicitar a sus representantes legales las autorizaciones correspondientes para:
  - a. La participación del alumnado en el encuentro.
  - b. La difusión de los derechos de imagen en los distintos medios de comunicación y redes sociales.Estas autorizaciones serán custodiadas por el centro educativo.
3. Los docentes participantes prepararán las obras que se les proporcionen con todo el grupo en como parte del trabajo a realizar en el aula. Los recreos no se considerarán horario lectivo.
4. El centro participará en el encuentro con todo el alumnado perteneciente a las aulas inscritas.
5. El desplazamiento del alumnado hasta el lugar del encuentro correrá a cargo del centro educativo.

## 7. COMISIÓN DE VALORACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión de valoración de los proyectos estará integrada por:

- El director general de Innovación Educativa o persona en quien delegue.
- La jefa de servicio del Centro Riojano de Innovación y Asesoramiento Educativo o persona en quien delegue.
- La Coordinadora de Desarrollo Profesional Docente.
- Dos asesores del Centro Riojano de Innovación Educativa.

La solicitud por centro es única, la selección se realizará por baremación de las solicitudes presentadas de forma independiente.

Cuando el número de solicitudes supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en función de la puntuación obtenida en base a los siguientes criterios:

Criterios	Puntuación
Profesorado participante del programa:	
• Con destino definitivo en el centro.	Hasta 2 puntos
• Que acredite formación relacionada con coros organizada por el CRIE durante el curso 23-24.	Hasta 4 puntos
• Que acredite otra formación relacionada con coros.	Hasta 2 puntos
• Que acredite experiencia relacionada con coros.	Hasta 2 puntos
Total	10 puntos

## 8. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE LA ACTIVIDAD

El encuentro se desarrollará en el tercer trimestre del curso en Riojaforum. Los detalles y fecha del encuentro se comunicarán a los centros participantes.

## 9. INSCRIPCIONES

La solicitud, que será única por centro, se presentará por el equipo directivo telemáticamente a través de la sede electrónica del Gobierno de La Rioja en el apartado oficina electrónica en el enlace que aparece en la página web debajo de la convocatoria.

El plazo comienza el **17 de septiembre** y finaliza el **día 8 de octubre de 2024** a las 23:59 h.

## 10. ADMISIONES

La lista de los proyectos seleccionados se **publicará el día 10 de octubre de 2024** y se comunicará a través del sistema de notificaciones NOE de la oficina electrónica.

## 11. COORDINACIÓN DEL CURSO

David García Rubio. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. [dgarcia@larioja.org](mailto:dgarcia@larioja.org)

## 12. DIFUSIÓN DE EXPERIENCIAS

A lo largo de todo el programa, se empleará la etiqueta #CANTAULA para compartir reflexiones y actividades en redes sociales. Se podrán plantear más herramientas para difundir el proceso.

Se podrán realizar publicaciones que recopilen el trabajo realizado y dejen constancia documental de la experiencia a través de textos, imágenes, vídeos, audios y enlaces de interés.

## 13. CERTIFICACIÓN

Esta actividad formativa se certificará de acuerdo, con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La certificación está asociada a la preparación de las obras, la asistencia a reuniones y la participación en el encuentro.